

ANEXO II**Tribunal**

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidenta: Doña Olga Rius Gázquez, de la Escala Técnica de la Universidad de Alcalá de Henares, por delegación del señor Rector.

Vocales: Doña Montserrat Rodríguez Calero, de la Escala Técnica de la Universidad de Alcalá de Henares, en representación de la misma; don Rafael Zorrilla Torras, Gerente de la Universidad Carlos III, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; doña María Teresa Martínez Fernández, de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Samuel Sanz Arroyo, del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social; doña María del Val Blanco Fernández, de la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares, y doña María del Carmen Sastre Meerlín, de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos; los tres últimos en representación de la Universidad; actuando como Secretario don Samuel Sanz Arroyo.

Suplentes:

Presidente: Don José Miguel Pedroche Muñoz, de la Escala Técnica de Organismos Autónomos, por delegación del señor Rector.

Vocales: Doña Dolores Alonso Martos, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en representación de la Universidad de Alcalá de Henares; don Antonio Sánchez Alonso, Gerente de la Universidad de Salamanca, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; don Juan José Pérez Valverde, de la Escala Técnica de la UNED, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Gonzalo Yélamos San Andrés, de la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares; don Alfonso Chisvert León, de la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Fernando Santiso Diéguez, de la Escala Técnica de Organismos Autónomos; los tres últimos en representación de la Universidad; actuando como Secretario don Gonzalo Yélamos San Andrés.

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Alcalá de Henares, de de 199....

ANEXO IV

Don/doña:
Cargo:
Centro directivo:
Unidad administrativa:

CERTIFICO: Que, según los antecedentes obrantes en este centro, el/la funcionario/a abajo indicado/a tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y nombre:
Cuerpo/Escala a que pertenece:

Documento nacional de identidad número
Número de Registro Personal:
Destino actual:

	Años	Meses	Días
Antigüedad en el Cuerpo/Escala como funcionario/a de carrera a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»			
Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, asimilados a dicho Cuerpo/Escala			
Total			
Grado personal consolidado y formalizado a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»			
Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que ocupa a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»			

Y para que conste, expido la presente certificación en Alcalá de Henares a

(A cumplimentar por el órgano de selección.)

Total puntuación fase de concurso:

24203 RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrige error en la de 21 de septiembre de 1994, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de 14 de octubre pasado, Resolución de la Universidad del País Vasco, de fecha 21 de septiembre de 1994, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, se procede a continuación a la oportuna corrección:

En la página 32069, columna A, donde dice: «Cuerpo: Catedráticos de Universidad: 10. Área de conocimiento «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría (Microeconomía)», debe decir: «Cuerpo: Catedráticos de Universidad: 10. Área de conocimiento «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría (Microeconomía)».

Leioa, 21 de octubre de 1994.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y de Gandarias.